

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1813 *ASCENDUM MAQUINARIA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASCENDUM ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 21 de abril de 2023 el accionista único de Ascendum Maquinaria, S.A.U. y el socio único de Ascendum España, S.L.U. aprobaron la fusión por absorción de Ascendum España, S.L.U. (sociedad absorbida) por Ascendum Maquinaria, S.A.U. (sociedad absorbente) (la "Fusión").

La Fusión implica la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a los accionistas, a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 26 de abril de 2023.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ascendum España, S.L.U. y Ascendum Maquinaria, S.A.U, D. Luis Enrique Rubio Sanz de Galdeano.

ID: A230015259-1